



Barranquilla, septiembre 3 de 2019

SEÑOR (A)
ARTURO RAFAEL MANJARRES GARCIA
C 35A 7 16
BARRANQUILLA

	 ME97517805CO	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE INTERIORES SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA CORREO MASIVO ESTANDAR
Orden de servicio 12451316 DESTINATARIO ARTURO RAFAEL MANJARRES GARCIA C 35A 7 16 REMITE ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6	ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6. BARRANQUILLA DESTINARIO ARTURO RAFAEL MANJARRES GARCIA C 35A 7 16 BARRANQUILLA QUILA-19-201/577 RECIBO ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6	2 FOLIOS ADMISSION 04/09/2019 O.S. 12451318 ORIGEN P.O. BARRANQUILLA SECTOR 8888 CÓDIGO POSTAL
HORA: 10:24		
FECHA DE GESTIÓN: septiembre 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19		
Observación: Caso Amarillo		

Cordial Saludo:

En atención al asunto de la referencia, en la cual usted solicita a la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría de Hacienda Distrital el cambio de nombre del propietario del predio identificado con referencia catastral **080010106000004710040000000000** ubicado **C 35A 7 16**. Este despacho le comunica que su petitoria fue resuelta mediante resolución N° 000000000000000000223 de fecha 30 de Julio del 2019.

Se adjunta copia de la resolucion 0000000000000000223 de 30 de Julio del 2019 un folio (1)

Sin otro asunto en particular y con los mejores deseos de servicio.

~~Atentamente.~~

ÁLVARO ENRIQUE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Asesor Responsable de la Conservación
Gerencia de Gestión Catastral
Secretaría Distrital de Hacienda

Proyectó: SBermudez



NIT No. 890.102.018-1
Calle 34 No. 43 - 31 • barranquilla.gov.co
atencionalciudadano@barranquilla.gov.co • Barranquilla, Colombia



RESOLUCIÓN NRO. 00000000000000000223 FECHA: 30/07/2019

Página 1 de 2

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO).

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE **CAMBIO DE PROPIETARIO O POSEEDOR**

EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE LA DLG_BARRANQUILLA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 150 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 14 DE 1983 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 3.496 DEL MISMO AÑO, LAS CONTENIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE DELEGACIÓN 4692 DE 2016, EL DECRETO DISTRITAL 0713 DE 2016 Y

CONSIDERANDO

QUE **ARTURO RAFAEL MANJARRES GARCIA** IDENTIFICADO(A) CON **CC NO. 8725424**, EN SU CONDICIÓN DE **PROPIETARIO (A)** DEL PREDIO **080010106000004710040000000000** DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO), RADICÓ CON EL NÚMERO 08001-2019-00915, ANTE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL, UNA SOLICITUD DE TRÁMITE CATASTRAL, SOPORTADA EN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS:

TIPO DE DOCUMENTO	DETALLE	FECHA DE EMISIÓN	FOLIOS
COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	8725424	9/09/1958	1
CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD	040-57955	22/05/2019	3
ESCRITURA/SENTENCIA/ACTO	NO APORTO	30/07/2019	1
CARTA DE SOLICITUD	SI	23/05/2019	1
OTRO	REGISTRO DE NACIMIENTO	25/07/1978	2

PRACTICADA LA IDENTIFICACIÓN PREDIAL DEL INMUEBLE Y REVISADOS LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL SOLICITANTE Y CONFRONTADOS CON LOS DATOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, SE REQUIERE REALIZAR EL TRAMITE CATASTRAL.

QUE EN CONSECUENCIA, PROCEDE UNA MUTACIÓN PRIMERA Y SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO, CONFORME LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 41, 43, 115 LITERAL A) Y 124 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011.

QUE CON BASE EN LOS DOCUMENTOS APORTADOS Y LO DISPUESTO POR LAS NORMAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS,

RESUELVE

ORDENAR LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO), LOS SIGUIENTES CAMBIOS:



RESOLUCIÓN NRO. 0000000000000000223 FECHA: 30/07/2019
POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA
(DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO).
POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE **CAMBIO DE PROPIETARIO O POSEEDOR**

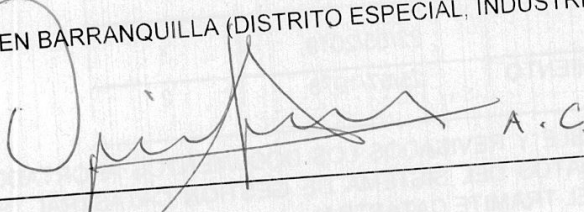
ART	NÚMERO PREDIAL	NOMBRES Y APELLIDOS DIRECCION O VEREDA MATRÍCULA INMOBILIARIA	DEST. ECON.	ÁREA TERRENO	TIPO DOC. A. CONST.	NRO. DOC. AVALÚO	DV VIGENCIA FISCAL
C	08001010600000471 0040000000000	GEORGE YUSIF MADY ATALLA - (PROPIETARIO ANTERIOR)	A	168,73 M2	95,00 M2	CC 84040074	01/01/2019
		C35A716 040-57955				\$ 47.966.000,00	
I	08001010600000471 0040000000000	WILSA GARCIA DE MANJARRES	A	168,73 M2	95,00 M2	CC 22266630	01/01/2019
		C35A716 040-57955				\$ 47.966.000,00	

FECHA DE INSCRIPCION CATASTRAL 19/01/1963
DECRETO 2456/2018 \$ 58.937.000 VIGENCIA FISCAL 01/01/2019

ARTÍCULO 2. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 151 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011,
LA PRESENTE PROVIDENCIA QUEDA NOTIFICADA EN LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

ARTÍCULO 3. LOS AVALÚOS INSCRITOS CON POSTERIORIDAD AL PRIMERO DE ENERO TENDRÁN VIGENCIA
FISCAL PARA EL AÑO SIGUIENTE, AJUSTADOS CON EL ÍNDICE QUE DETERMINE EL GOBIERNO NACIONAL.
CÚMPLASE

DADA EN BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO) EL MARTES, 30 DE JULIO DE 2019


Alvaro Enrique Jiménez Rodríguez

FUNCIONARIO RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN

ELABORÓ: **Jossein Badith Chajin Pérez**